AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRA. ALHENA ANDREA HERRERA MASSERA, ENCARGADA DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

==========

DECRETO (S) Nº 1914.-

CHILLAN VIEJO, 14 de septiembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **ALHENA ANDREA HERRERA MASSERA,** Encargada de Adquisiciones, con fecha 14 de septiembre del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE ½ día de Permiso Administrativo a la Sra. **ALHENA ANDREA HERRERA MASSERA,** Encargada de Adquisiciones del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por el día 16 de septiembre de 2011, en jornada de la mañana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lee.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.